

GACETA OFICIAL.



SUSCRICION.

Su precio es el de un peso adelantado por semestre, y se recibe en esta Imprenta.—Las personas de las demas Provincias de la República que deseen suscribirse, pueden hacerlo en las Administraciones de Correos.—Los números sueltos se venden á cinco centavos.

SAN JOSE, ENERO 18 DE 1874.

OBSERVACIONES.

Se admiten gratis los comunicados de interés público.—Se insertan avisos á diez centavos la línea por cada tres inserciones, siempre que pasen de diez líneas, pues no llegando á éstas, su precio será el de cien centavos que deben pagarse adelantados.

CONTENIDO.

Poder Ejecutivo.

Decreto suprimiendo la Municipalidad de Puntarenas.

Secretaría de Obras Públicas.

Nombramiento de guardas ambulantes para que vigilen la Carretera Nacional hasta Puntarenas.

Secretaria de Gobernacion.

Nombramiento de Gobernador de la Provincia de Cartago.

Lista de los Jurados de Imprenta, Regidores y Alcaldes de la Provincia de Guanacaste.

Informe del Inspector General de las escuelas de la Provincia de San José.

Servicio Público.

Estrada y salida de buques etc. etc.

Remitido.

Cultivo del café.

Anuncios.

Nº 15.

RAFAEL BARROETA,

SEGUNDO DESIGNADO EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO DE LA REPÚBLICA DE COSTA-RICA.

Con presencia de la exposicion dirigida por el Señor Gobernador de la Comarca de Puntarenas con fecha 3 del corriente mes, en la que manifiesta las dificultades con que tropieza la administracion local, por la escases de ciudadanos que puedan desempeñar oportuna y convenientemente el cargo de Regidores, pues siendo aquella poblacion esencialmente comercial, las pocas personas aptas que reúnen las condiciones necesarias para aquel cargo, ó son jefes, ó dependientes de las casas de comercio, cuyas ocupaciones perentorias impiden con frecuencia el concurrir á las sesiones en la debida oportunidad, con grave perjuicio de los intereses de la comunidad; y dependiendo la existencia de la Corporacion Municipal de aquella Comarca, del juicio del Ejecutivo, segun está determinado en el artº 10 de las Ordenanzas Municipales,

DECRETO:

ARTÍCULO ÚNICO.—Derógase el Decreto nº 8 de 25 de Octubre de 1872, volviendo á su vigor las disposiciones anteriores que refundian en la Gobernacion las atribuciones de la Municipalidad de la Comarca de Puntarenas.

Dado en el Palacio Nacional.—San José, á los quince dias del mes de Enero de mil ochocientos

setenta y cuatro.

RAFAEL BARROETA.

El Secretario de Estado en el Despacho de Gobernacion.

VICENTE HERRERA.

Secretaría de Obras Públicas.

Palacio Nacional.

San José, Enero 14 de 1874.

A Don Manuel Moreira, Contratista de la Carretera Nacional.

Con esta fecha se ha dictado el siguiente acuerdo supremo.

“Con el fin de que durante el verano se vigile convenientemente el órden y policia en toda la Carretera nacional hasta Puntarenas, se acuerda:—nombrar durante los meses de Enero, Febrero, Marzo y Abril del corriente año, cuatro Guardas ambulantes, que serán los Señores Agustin Zamora, Joaquin Zamora, Estanislao Pereira y Juan Montoya, con la dotacion de treinta pesos mensuales cada uno, los cuales desempeñarán las funciones que la ley les señala, debiendo llevar cado uno un libro en que las autoridades del tránsito hagan constar que dichos Guardas llenan sus deberes recorriendo constantemente la Carretera. Estos Guardas estarán bajo la inmediata inspeccion del Contratista de la misma Carretera, Don Manuel Moreira, quien cuidará de que sean exactos en el cumplimiento de sus obligaciones. Esto no obsta para que los mandadores de cuadrillas continúen en las funciones de Guarda-camineros que se les ha conferido anteriormente.”

En consecuencia, queda U. autorizado para comunicar el nombramiento á los interesados, é imponerles de las obligaciones con que deben cumplir.

Dios guarde á U.

LARA.

Ministerio de Gobernacion.

Habiéndose admitido la renuncia que del destino de Gobernador de la Provincia de Cartago hizo el Señor Don Lucas Alvarado, el Jefe del Poder Ejecutivo, por acuerdo del dia 9 del corriente mes, ha tenido á bien nombrar en su reposicion al Señor Don Indalecio Saenz, quien ha tomado ya posesion de su cargo.

Palacio Nacional.—San José,

Enero 16 de mil ochocientos setenta y cuatro.

Conocimiento

DE LOS INDIVIDUOS ELECTOS PARA MIEMBROS DEL JURADO COMUN Y DE IMPRENTA, REGIDORES Y ALCALDES DE LA PROVINCIA DEL GUANACASTE.

JURADO COMUN.

Don Torcuato Alvarado.

„ Adolfo Marin.

„ Alejandro Aguirre.

„ Paulino Gonzalez.

„ Francisco Quintana.

„ Luis Beltran Bado.

„ Pedro Vazquez.

„ Jesus Rojas.

„ Alvin Perez.

„ José Martinez.

„ Jerónimo Guadamus.

„ Valvino Ortega.

„ Juan Ignacio Velazquez.

„ Narciso Espinoza.

„ Abraham Guillen.

„ Florencio Estrada.

„ Paulino Morales Blanco.

„ Rafael Valdez.

„ Vicente Vargas.

„ Agapito Aragon.

„ Ramon Bolandi.

„ Jesus Aguirre.

„ Agustin Obando.

„ José Blanco.

„ José Mº Pasos.

„ Gabriel Solera.

„ Juan Acuña.

„ Juan Rojas.

„ Diego Flores,—y

„ Ramon Flores.

JURADO DE IMPRENTA.

Señores:

Don Torcuato Alvarado.

„ Adolfo Marin.

„ Alejandro Aguirre.

„ Paulino Gonzalez.

„ Francisco Quintana.

„ Luis Beltran Bado.

„ Pedro Vazquez.

„ Jesus Rojas.

„ Alvin Perez.

„ José Martinez.

„ Jerónimo Guadamus.

„ Valvino Ortega.

„ Juan Ignacio Velazquez.

„ Narciso Espinoza.

„ Abraham Guillen.

„ Florencio Estrada.

„ Paulino Morales Blanco.

„ Rafael Valdez.

„ Vicente Vargas.

„ Agapito Aragon.

„ Ramon Bolandi.

„ Jesus Aguirre.

„ Agustin Obando.

„ José Blanco.

„ José María Pasos.

„ Gabriel Solera.

„ Juan Acuña.

„ Juan Rojas.

„ Diego Flores.

„ Ramon Flores.

„ Cayetano Casares.

„ Daniel Carmona.

„ Bernardo Ramos.

„ Elias Alvarez.

„ Rafael Gutierrez.

„ Rafael Acevedo.

„ Casimiro Vallejos.

„ Eusebio Vallejos.

„ Ascension Soto.

„ Simon Vega.

„ Tráquilino Quiros.

„ Celedonio Angulo.

„ Nicasio Cascante.

„ Anselmo Ruiz.

„ Feliciano Ortega.

„ Andres Cabalzeta.

„ Salvador Bonilla.

„ Nicolas Rojas.

„ Tiburcio Galagarza.

„ Cayetano Ramirez.

„ Juan Pablo Ramirez.

„ Mauricio Piñar.

„ Gregorio Vallejos.

„ Beltran Vallejos.

„ José Antonio Gutierrez.

„ Juan Morales.

„ José Antonio Ortega.

„ Domingo Matei.

„ José Hernandez.

„ Francisco de Paula Osorio.

„ Juan José Gutierrez.

„ Juan Felipe Gutierrez.

„ Calisto Baltodano.

„ Demetrio Biales.

„ José María Rodriguez.

„ Manuel Mº Briceño.

„ Rafael Flores.

„ Luis Peraza.

„ Manuel Andres Briceño.

„ Calisto García.

„ Apolonio Gutierrez.

„ Encarnacion Gutierrez.

„ Lisandro Casares.

„ Audato Fonseca.

„ Néstor Montes.

„ Rosa Moreria.

„ Domingo Sandoval.

„ Ramon Piñar.

„ Manuel Rosales.

„ Pedro Mata-Rita.

REGIDORES DE LA I. R. P.

Principales.

Don Manuel Marin.

„ Antonio Ruiz.

„ Abraham Guillen.

„ José Mº Villegas.

Suplentes.

Don Rafael Zelaya.

„ Antonio Flores.

ALCALDE DE LIBERIA

Principal.

Don Federico Faeron.

Suplentes.

Don Joaquin Villalobos.
„ José Pizarro.

ALCALDE DE NICOYA.

Principal.

Don Domingo Matei.

Suplente.

Don Apolonio Gutierrez.

DE SANTA CRUZ.

Principal.

Don José Angel Monteces.

Suplente.

Don Luis Vallejos.

DE BAGACES.

Principal.

Don Cleto Espinoza.

Suplente.

Don Canuto Contrera.

DE LAS CAÑAS.

Principal.

Don Bernabé Obando.

Suplente.

Don Rosario Bermudez.

Gobernacion de la Provincia de Guanacaste. Liberia, Enero 8 de 1874.

JUAN R. MUÑOZ.

INFORME

PRESENTADO A LA GOBERNACION DE LA PROVINCIA DE SAN JOSÉ, POR EL INSPECTOR DE ESCUELAS.

Señor Gobernador de esta Provincia.

Señor:

En cumplimiento de mi deber, llamo hoy la atención de Ud. sobre uno de los ramos de mayor importancia en toda sociedad que aspire a ocupar un puesto entre las que componen el mundo civilizado. Este ramo es la educación e ilustración popular, que tiene su fundamento principal en las Escuelas Públicas.

Del juicio que he formado de las Escuelas de esta Provincia, atendiendo principalmente a los exámenes que han rendido en el año de 1873, voy a emitir mi humilde opinión.

Escuela Normal y Central del Norte de esta Ciudad.

Estas Escuelas están servidas por un Director, Don Adolfo Romero: dos Maestros, Don Juan Vicente Quiros y Don Amadeo Madrid; y dos Ayudantes, Don José Céspedes y Don José Ramon Charvarría.

La Normal no tuvo efecto por falta de alumnos.

La Central empezó sus trabajos el 15 de Enero de 1873, y presentó a examen 290 discípulos, divididos en ocho secciones, formadas con arreglo al estado de conocimientos de cada uno.

Todas las secciones, relativamente, respondieron bien; pero es muy justo hacer particular mención de la sección superior, que estuvo exclusivamente a cargo del Director, por la pericia con que contestaba y resolvía las cuestiones que se le propusieron, siendo

de notar que sustentó exámenes en Lectura en prosa y verso: Escritura al dictado: Gramática Castellana en las cuatro partes: Geografía Astronómica, Física y Política: Historia Sagrada, ó sea Antiguo y Nuevo Testamento: Doctrina Cristiana explicada: toda la Aritmética comercial razonada; y toda la Geometría.

Solamente organizar una Escuela tan numerosa es obra de gran trabajo, que únicamente los Maestros peritos y experimentados pueden llevar a cabo.

En fin, Señor Gobernador, como mi objeto principal en este Informe es presentar la verdad desnuda de todo ropaje, solo agregaré a lo referido, respecto de la Escuela Central del Norte, que llena su objeto dignamente.

Escuela Central del Sur de esta Ciudad.

Está desempeñada por un Director, Don Mario B. de Braganza, y cuatro Ayudantes, Don Pedro Jovel, Don Pio Viquez, Don José Castro y Don José Astúa.

Comenzó sus trabajos el 20 de Enero de 1873.

Presentó a examen cerca de 100 niños; aunque se trabajó en los últimos meses con 140, divididos en cuatro secciones: la superior llamada 4ª, a cargo del Ayudante Don José Astúa, contestó bien y resolvió las cuestiones que se le propusieron de Aritmética, hasta la multiplicación de quebrados comunes y decimales: de Gramática Castellana, hasta el verbo inclusive: de Doctrina Cristiana, hasta la explicación de los Mandamientos de la Ley de Dios inclusive: de Historia Sagrada, hasta la de Sansón inclusive: de Geometría, cuadriláteros: de Geografía, hasta razas; además leyó en prosa y verso.

La 3ª sección, a cargo del Ayudante Don Pedro Jovel, llegó en Aritmética, hasta la multiplicación de enteros inclusive: en Gramática Castellana, hasta el adjetivo y sus divisiones: en Doctrina Cristiana, el texto literalmente, y conocimiento de la fe y sus divisiones: en Historia Sagrada, hasta el Diluvio inclusive: en Geometría, hasta los ángulos; y en Geografía, hasta los círculos.

Las secciones 2ª y 1ª, a cargo de los Ayudantes Don Pio Viquez y Don José Castro, presentaron su examen en los primeros principios de los mismos ramos que se han citado, y como frecuentemente sucede entre niños pequeños, unos contestaron con acierto y otros no.

Haciendo comparación del tiempo trabajado en una y otra Escuela, del personal que las desempeña, del número de discípulos de cada una, y por último, los resultados, se deduce claramente que la Escuela Central del Sur, ó tuvo graves inconvenientes que impidieron el progreso que se desea, ó necesita de una reforma completa.

Liceo de Niñas del Norte de esta Ciudad.

Esta es la cuarta vez que me to-

ca el honor de informar acerca de los resultados de este Liceo. Desde la primera vez creí que las muy inteligentes Señoritas Gutierrez, que con tanta maestría lo dirigen, no podrían hacer más; sin embargo es muy satisfactorio para mí confesar que cada año parece que redoblan sus esfuerzos y mejoran su método, de tal suerte, que son acreedoras a todo elogio.

Liceo de Santa Teresa.

No es ménos digno de alabarse el resultado de los exámenes que por primera vez ha rendido el Liceo de Santa Teresa, que con mucha propiedad dirige la Señora Doña Josefa de Fournier.

Dicen los inteligentes que los trabajos de manos estuvieron espléndidos.

Un solo Ayudante, el joven Don Juan Tréjos, tuvo a su cargo la enseñanza de todas las alumnas del Liceo en todos los ramos intelectuales, y aun los de Lectura y Escritura, y solo porque se ve, se cree lo mucho que trabajó en poco tiempo.

He concluido, Señor, con el Informe de las Escuelas de esta Capital, el cual he creído oportuno presentar a la mayor brevedad, ofreciendo dar acerca de él, las explicaciones que Ud. tenga a bien.

Pronto tendré el gusto de informar sobre las Escuelas de Villas y Barrios; y mientras tanto, sírvase aceptar que me suscriba de Ud. su muy atento y obsecuente

Servidor.

JOAQUIN GONZALEZ.

SERVICIO PUBLICO.**MOVIMIENTO MARITIMO.**

ENTRADAS Y SALIDAS.

Puerto de Puntarenas.

Enero 10.—Ayer a las 7, p. m., zarpó el vapor N. A. "Salvador" al mando de su Capitan R. R. Searle, con destino a Panamá, llevando de pasajeros a los Señores:

M. Gamet.
Florencio Vasquez.
Matias Jimenez.
J. Martin;

y la carga siguiente:

324 sacos café para Londres.
177 id. id. id. Hamburgo.
90 id. id. id. New-York.
96 id. id. id. Panamá.
135 Cueros de res id.
10 Bultos pieles venado id.
5 id. patates id.
11 Sacos caucho id.
9 Cajas mercaderías id.
89 Cueros de res New-York.

Despachado por los Sres. Francisco Clavera y Cª.

Enero 10.—Ayer a las 5, p. m., ancló la barca inglesa "Irazú," del porte de 327 toneladas, con 14 hombres de tripulación, incluso su capitan John Giffard, procedente de Londres, con 109 días de mar, trayendo a su bordo 8,017 bultos mercaderías, consignada a los Señores Francisco Clavera y Cª.



Enero 12.—Ayer a las 4, p. m., ancló la barca inglesa "T. B. Ord", del porte de 401 toneladas de registro, con 14 hombres de tripulación, incluso su capitan John Allen, procedente de Liverpool, con 114 días de mar, y trae a su bordo 333 bultos de mercaderías, consignado a los Señores Francisco Clavera & Cª.



Enero 13.—Hoy a las 9, a. m., ancló el bergantín holandés "Accra", del porte de 231 toneladas de registro con 10 hombres de tripulación, incluso su capitan Spaandermann, procedente de San Francisco de California con 45 días de mar, trayendo a su bordo 7.675 bultos mercaderías: consignado a los Señores Francisco Clavera & Cª.



Enero 13.—Hoy a las 6, p. m., ancló la goleta mejicana "Comodoro Walkins" del porte de 29 toneladas, con seis hombres de tripulación, incluso su capitan Domingo Diaz, procedente de David, con 5 días de mar, trayendo a su bordo 298 bultos mercaderías; consignada a su mismo capitan.



Enero 15 de 1874.—Ayer a las 6, a. m., ancló la barca francesa "Angéle," del porte de 393 toneladas de registro, con 14 hombres de tripulación incluso su capitan Barboyron, procedente de Burdeos, con 132 días de mar, trayendo a su bordo 3,188 bultos de mercaderías: consignada a los Señores Francisco Clavera & Cª.



Enero 15.—Ayer a las diez, a. m., ancló el vapor N. A. "Ancon," al mando de su capitan J. B. Bowditch; procedente de Panamá, trayendo de pasajeros a los Señores John Train, John Dickson, Dudley Sampson, Rafael Garcia, Camilo Horment, Vicente Alfaro, J. Bustamante, M. Lepria é hijo, y de carga 2,452 bultos mercaderías; consignado a Francisco Clavera & Cª.



Enero 15.—Hoy a las 6, a. m., zarpó el vapor N. A. "Ancon," al mando de su capitan J. B. Bowditch, con destino a San José de Guatemala é intermedios, llevando de pasajeros a los Señores Anibal Boerio, Jacinto Castillo, C. Alvarez y Juan Rodriguez; y sin carga. Despachado por los Señores Francisco Clavera & Cª.

DEFUNCION.

En la noche del 5 del corriente falleció en esta Villa, a los 87 años de edad, Doña Maria Manuela Ugalde de Hidalgo, cuya muerte ha causado entre nosotros un general y justo sentimiento, por lo que creemos de nuestro deber, como una ligera señal de gratitud, poner en conocimiento del público, aunque imperfectamente, los motivos que tiene este vecindario para sentir particularmente el fallecimiento de la Señora Ugalde;

Esposa de Don Lorenzo Hidalgo, uno de los más esclarecidos patriotas y fundadores de este pueblo, enviudó el año de 1856. En la separación de bienes de la sociedad conyugal, la Señora Ugalde quedó dueña de un capital de diez á doce mil pesos, y desde luego se propuso darle una inversión propia de un alma verdaderamente justa y desprendida de las cosas terrenales.

Su casa era la fuente inagotable donde con seguridad iba á socorrer sus necesidades toda persona desvalida.—De sus terrenos hizo varias donaciones, á las personas que consideró acreedores á ello por sus circunstancias; y sin perjuicio de vivir diariamente pagando misas y haciendo limosnas á las imágenes, concluyó por vender todos sus bienes y cederlos en favor del trabajo de esta Parroquia.—Muy amenudo se presentaba al Ecónomo del trabajo con documentos de tres ó cuatrocientos pesos, valor de algunos terrenos que habia vendido, y los endosaba en favor de los fondos.

Poco ántes de su fallecimiento vendió el último terreno en dos mil pesos y entregó los documentos al Ecónomo, mil pesos destinados para el techo de la Iglesia y mil para una custodia que debe estrenarse junto con la Parroquia, quedándole por únicos bienes su casa de habitación que vendió poco ántes de morir, para los gastos de entierro, y el sobrante para la Iglesia y los pobres vergonzantes.

Tan excepcional conducta es acreedora á que nosotros imploremos en su favor la gratitud general.

Dispuesto estaba por las autoridades competentes que á la Señora Ugalde se le diese honrosa sepultura á costa del vecindario y los fondos de la Iglesia; pero el Sér Supremo que todo lo gobierna sabiamente, y que no quiere pompas para sus escogidos, no nos permitió esta satisfacción, haciendo que su cadáver fuese sepultado en el tiempo en que tenían lugar las fiestas cívicas, y en un día feriado en que no nos fué posible siquiera velarla en la Iglesia: ahora en su funeral expresaremos nuestra gratitud.

La Señora Ugalde recibe hoy el premio de sus singulares virtudes, en la mansión de los justos; y nosotros desconsolados y llenos de gratitud imploramos del Sér Supremo que como Justo Juez premie debidamente sus esfuerzos y abnegación, y nos conceda entre nosotros personas imitadoras de la conducta de la Señora Ugalde, por que á nuestro juicio éstas son las principales columnas en que se sostiene nuestra Santa Religión.

Grecia, Enero 12 de 1874.

Unos vecinos agradecidos.

CULTIVO DEL CAFE.

(Continúa.)

Riego.

Algunas advertencias tengo hechas

con relacion al riego, pero nada he dicho respecto de sus importantes ventajas y de la oportunidad de darlo. Aquellos que posean el valioso elemento del agua, teniendo tierras secanas, especialmente si predominase en ellas la arena, no deben nunca dejar de emplearla en el largo período de la sequía, como el más poderoso y eficaz preservativo contra sus efectos destructores. Con el auxilio regenerador del agua, dándose el riego oportunamente, á la vez que se asegura una cosecha expuesta á perderse frecuentemente por irregularidad ó falta de las lluvias, se consigue igualmente que la producción guarde cierta regularidad, conveniente bajo muchos respectos. Los cafetales bonificados con el riego oportuno é inteligente, en elevadas temperaturas, puede asegurarse que se mantienen en buenas condiciones por muchos años; y que los árboles de sombra están menos expuestos á perecer; como así mismo, que las cosechas jamás dejarán burladas las esperanzas de sus dueños, no ofreciendo nunca el penoso espectáculo de una menguada producción, ó enteramente nula, insuficiente para cubrir los gastos del año. Como es natural que suceda, en unos es más abundante que en otros, pero guardando constantemente alguna regularidad.

Terminando ordinariamente las cosechas, en las altas temperaturas, en el mes de Diciembre, conviene que el cafetal permanezca por algun tiempo, puede decirse, en reposo, durante el que, secándose y calentándose la tierra, facilita á los árboles de sombra el ventajoso despojo de su follaje, con cuya pérdida la acción del sol, siendo más directa y activa sobre la tierra y el mismo café, prepara éste á una abundante florecencia; y es por ello que no conviene comenzar los riegos á continuación del término de las cosechas, debiendo trascurrir de éstas al riego, dos meses, más ó ménos, según circunstancias locales.

Dándose la poda, como queda expuesto, en el mes de Enero, el riego debe venir dos semanas después; por consiguiente á principios de Febrero cuando debe humedecerse la tierra, para que florezcan los cafetales, salvo accidentes que aconsejen anticipación ó retardo en la operación. El aspecto que la tierra y los árboles presentaren, servirá de guía al director. Humedecido el cafetal, debe continuarse el riego, con intervalo de 3 semanas, más ó ménos, según circunstancias, hasta que las aguas comiencen á caer.

A los 3 ó 4 días de humedecidas las raíces del café, comienza el desarrollo de los pequeños botoncillos que después de la cosecha han ido apareciendo; y al octavo ó noveno día se presenta la flor, en forma de un jazmin, exhalando delicioso aroma con que perfuma el ambiente. Al tercer día de abierta, comienza á caer, quedando ya formado el germen del fruto; éste, en el espacio de 8 á 9 meses, más ó ménos, adquiere su completa nutrición; toma entonces la piel que cubre el grano un color rojo semejante al de la cereza, lo que es indicio de perfecta madurez. Mas si desgraciadamente la humedad recibida por las raíces, no hubiere sido en suficiente cantidad para producir en la planta

la necesaria excitación que ocasiona el desarrollo del botón y su completa abertura, en tal caso, estando éste un tanto adelantado en su movimiento de expansión por el impulso recibido, se paraliza y muere inmediatamente, sin llegar al estado de flor fecundante; y si no vinieran más tarde otros botoncillos formados con posterioridad á los primeros, en otras articulaciones, á procurar al árbol nueva florecencia, bien que ménos abundante, la cosecha quedaria completamente perdida. Teniendo agua de riego con que auxiliar el cafetal en tal emergencia, puede asegurarse que la cosecha no corre peligro de perderse.

Acontece en algunos años, raras veces, que á los dos ó tres meses de la florecencia, ordinariamente en los meses de Junio y Julio, una parte de los frutos que contienen los árboles en via de desarrollo, ya bastante avanzados, comienzan á caer al suelo, disminuyéndose con tal accidente una cosecha calculada abundante. En mi opinion, esto proviene de una de dos causas, ó de extrema frialdad en la tierra por efecto de copiosas y frecuentes lluvias, ó tambien de exceso de fruto que no alcanzan á nutrir suficientemente las sustancias que recibe el árbol. Cuando se presenta la caída del café en estado ó forma de municion, pienso que no es posible evitarla, porque al suceder esto, es porque desde algun tiempo ántes vienen los árboles sintiendo, ó falta de calor ó de alimento; así pues, lo que puede y debe hacerse es prevenir el mal en cuanto sea posible, por medio de una esmerada limpieza que facilite á la tierra la adquisición del calor necesario, y por la aplicación de abonos al pié de los árboles que les proporcionen sustancias; mas repito, que estas no pueden ser sino medidas preventivas, que como tales, deben tomarse toda vez que se observe encontrarse los árboles con una carga extraordinaria.—Tambien pienso que la extremada sequedad ocasiona los mismos efectos que la extremada humedad, contra la que sólo puedo aconsejar, en defecto del agua de riego, abrigar el pié de los árboles con bastante tierra tomada de los lados.

Resta en este particular, indicar una práctica poco conocida hasta hoy, y que la considero conveniente. Es la siguiente. Acostumbran algunos cultivadores de café, teniendo aguas de riego hasta el mes de Diciembre, y no para los de Enero en adelante, por agotamiento de las vertientes, de donde se proveen, regar sus cafetales abundantemente durante los meses de Noviembre y Diciembre, aun cuando la tierra no esté enteramente seca, con la mira de prolongar la humedad y precaver los funestos efectos de una sequedad de muchos meses, no siendo para ello un inconveniente la recolección de la cosecha. Como el agua de riego en los meses expresados, no estimula al árbol de café respecto á su florecencia, por no estar en dicho tiempo preparado para ello, ningun perjuicio debe temerse de la anticipación de dichos riegos; por el contrario; los conceptos de mucho provecho por las razones expuestas, y porque los árboles de sombra conservan por más tiempo su follaje, sirviéndoles igualmente de

poderoso preservativo contra las enfermedades provenientes de prolongadas sequedades.

Cosecha.

De todas las operaciones que se practican en una propiedad de café, la de recogerlo es la más simple, pero al mismo tiempo la más delicada: pocas indicaciones bastarán en el particular.—La primera es cogerlo en perfecta madurez, cuando la cereza ha tomado un color rojo subido; y la segunda, cuidar con eficacia que los granos aun verdes, agrupados con los maduros, no se desprendan junto con éstos, pues no poniendo suma atención en ello, una parte de la cosecha resultaria perdida por el poco provecho que se saca del café verde, de mala apariencia, poco peso, ningun aroma y mal gusto; por lo que es justamente despreciado en todos los mercados del mundo. Agréguese á estos inconvenientes, el que resulta de la mezcla, en grandes proporciones, del buen café con el malo, confusion que aumenta considerablemente el trabajo y gasto de escogida. Recomiendo una vigilancia asidua sobre los cogedores de café, cuya tendencia es coger los más que puedan, sin cuidarse de las pérdidas que ocasionan al propietario, ya tomando el fruto sin estar sazonado, ya despojando al árbol de sus hojas, lo que motiva su decadencia, y como es natural, menguada cosecha en el año próximo. Por lo expuesto se vé que la cosecha nunca debe cogerse en una sola recorrida, y que es indispensable dar dos, tres y á veces cuatro. Sin duda que de tantas divisiones resulta aumento en los gastos, y empleo de más tiempo; pero es de todo rigor coger el fruto en perfecta sazon, para conseguir un buen café: la maduración rara vez viene de pronto, lo que hasta cierto punto tiene su ventaja, facilitando la recolección y permitiendo más exactitud en el beneficio.

El producto todo de la cogida de un día, se trasporta en la tarde, del campo á la oficina, donde debe pasar por diferentes operaciones con el auxilio de las máquinas, de que más adelante me ocuparé. Desde luego, se coloca en una gran caja, que llamamos tolva, situada regularmente del lado opuesto á aquel por donde gira el motor, á corta distancia del cilindro descerezador, y á la altura de éste de 27 pulgadas aproximadamente. El motor puede ser el agua [mas cómodo y económico que ningun otro], el vapor, el animal ó el hombre mismo, según la cantidad de café que produzca la propiedad, y según los medios de que el dueño pueda disponer.

Dicho motor, imprimiendo movimiento al descerezador, ejecuta la 1ª operación, que consiste en separar el hollejo del grano. Consta el aparato de un cilindro de sólida madera, forrado con una plancha delgada de cobre abotonado, perfectamente adherida, y dos laminas ó navajas de hierro, colocadas del lado por donde cae el café de la tolva: una de ellas, la de abajo, se sitúa de manera que divida el cilindro en dos mitades perfectamente iguales, y tan inmediata á los botones del cilindro, que sólo quede distante de ellos media línea ó un tercio de línea, si fue-

ren grande los botones, y si pequeños, algo más, para que por el dicho espacio entre botones y navaja, salga la cereza sin que los granos puedan escaparse.— La navaja de arriba debe guardar las siguientes distancias: del cilindro ó botones, la suficiente para que los granos de café al descender de la tolva, por efecto de la presión que sufren, se desprenda el grano del hollejo; y de la navaja inferior, la misma distancia, ó algo más que la establecida con relación á los botones, para que una vez separado el grano pueda este escaparse fácilmente sin ser lastimado. Dichas distancias se alteran según el tamaño del fruto, estando fijas las navajas por medio de cuñas.

(Continuará.)

ANUNCIOS.

Como abogado pongo en conocimiento del público que estoy dispuesto á encargarme de asuntos judiciales en todas las Provincias, por medio de Procuradores que al intento tienen oficina abierta, quienes recibirán los poderes de los interesados, bajo mi dirección. He escogido para esto personas que á su intachable honradez reúnen inteligencia y actividad: en San José el joven pasante Don Joaquín Aguilar despachará en mi propia casa que es la oficina central: en Heredia Don Raimundo Córdova; en Alajuela Don Nazario Ocampo; y en Cartago Don David Pacheco, quienes tienen su oficina en su propia casa. Cualquiera persona que me solicite puede ocurrir á cualquiera de ellos para que me avise, á fin de poder yo abocarme con ella. El Procurador en la Capital entenderá también en los asuntos que de las Provincias vengan para ante la Corte Suprema de Justicia, á donde ocurriré para alegar en estrados, ó practicar alguna diligencia extraordinaria.

Las casas de comercio y cualquiera persona de la Capital que tengan que hacer alguna diligencia judicial en las Provincias, pueden ocurrir á la Oficina Central, por medio de la cual se encargará al respectivo Procurador; y lo mismo se ejecutará por medio del Procurador en cada Provincia, para lo que ocurra en las demas, ofreciendo de parte de los Procuradores y de la mia la mayor exactitud y puntualidad en el desempeño de nuestras obligaciones. También se harán cargo los Procuradores de las diligencias necesarias para obtener títulos supletorios, y de la inscripción de éstos y de cualesquiera otros títulos en el Registro de la propiedad, remitiéndolos á la Oficina Central de donde serán devueltos al respectivo Procurador, para encargarlos á sus dueños, tan luego se hayan despachado: de este modo ahorrarán los interesados muchos pasos, molestias y dilaciones.

Para los asuntos que de Puntarenas, ó de la Provincia del Guanacaste, vengan por algún recurso á la Suprema Corte de Justicia, está abierta también la oficina central; ya sea para encargarse del negocio el Procurador, ó bien para la simple presentación de escritos y expedientes, y el señalamiento de la Oficina para las notificaciones, según las instrucciones del interesado.

San José, Enero 13 de 1874.

Eusebio Figueroa.

3 v.—1.

AVISO.

Don Francisco Villafranca alquila una bonita y cómoda casa en la calle del Comercio ("Cuesta de Moras"). La persona que la necesite vease con el que suscribe.

San José, Enero 15 de 1874.

Manl. M^a Calvo.

3 v.—1.

José R. Ramirez E.

Ofrece sus servicios al público de

esta capital, como pianista. Su casa de habitación es en la de Don Joaquín Alvarado, esquina diagonal á la del finado Don Manuel Mora.

San José, Enero 15 de 1874.

3 v.—1

AVENTADORES Y ZARANDAS para café

se hallan de venta en el Almacén de Joaquín Fernández.

San José, Enero 13 de 1874.

5. v.—1.

COMPañIA

DEL

MONTE—IGUACATE.

De conformidad con el artº 32, capº 4º de los Estatutos, se convoca para la Asamblea general de Accionistas, que tendrá lugar á las 11. a. m., del día 2 de Febrero próximo entrante, en la Oficina General del Ferro-Carril, situada en la Estación de San José.

San José, 16 de Enero de 1874.

G. WITTING.

Presidente.

3 v.—1

AVISO.

En la casa que fué de los Señores Montealegre y Hermano, frente á la Botica del Aguila, se vende de muy buena calidad

Vino de varias clases, en cajas y barriles.

Cerveza.

Candelas de sebo.

Hormas de zapatería, y otros artículos.

San José, 15 de Enero de 1874.

3 v.—1



José M. Ugalde vende la casa que tiene en la esquina opuesta al teatro.

3 v.—1

AVISO.

El Juzgado 2º Constitucional está ahora en una pieza de la casa del finado Don José Esquivel, en la Plaza Nueva.

Juzgado 2º Constitucional de San José, Enero 12 de 1874

Administración General de Correos de Costa-Rica

San José, 11/1/74.

AVISO.

En la botica del camino de Puntarenas que llegó á su fin, se administró el día 8 de corriente, se encontró un paquete sin rótulo ni dirección que contenía dinero, el que se crea con derecho al que lo reclamó en es a Administración General, donde queda depositado.

SE ALQUILA.

La casa de Don Joaquín Vello y que ocupaba el finado Don Francisco Iglesias.

FEDERICO TINOCO.

3. v.—1.

PROVISIONES FRESCAS.

En el almacén de Francisco Robert & C^a se acaban de recibir las siguientes, que se venderán por mayor.

Harina fresca de California, marca azul, la mas acreditada.

Cerveza negra y blanca, inglesa y francesa, en cajas y barriles.

Vino vermouth, francés é italiano, de 12 Lts.

Id. tinto de Burdeos, y barriles.

Id. Málaga español, " " "

Id. oporto id, " " "

Id. muscatel id, " " "

Fideos de toda clase, de 12½ lts.

Sardinias en aceite cajas de 100 latas.

Conservas alimenticias cajas de 24 y 48 latas.

Aceite de olivas, 48½ y 96½

Aceitunas, 12 y 24 botes

Encurtidos, " " " "

Mostaza bordelesa, 24, 48 "

Velas de esperma inglesa, holandesa y francesa de 4, 6 y 8 en lba.

Velas de sebo de chivo.

Canfin refinado.

Sacos para café gruesos y delgados y & &.

San José, Enero 12 de 1874.

3 v.—1.

ESTAÑO.

En el establecimiento de Luis Müller se vende estaño al menudeo á 40 centavos libra, y por mayor á 35.

3 v. 1.

Habiéndome separado de la sociedad Tinoco y C^a, y debiendo ausentarme de este país, dejo mis poderes generales á Don Federico Tinoco.

FRANCISCO M^a IGLESIAS.

San José, Diciembre 12 de 1873.

3. v.—1.

AVISO.

Don Francisco M^a Iglesias se ha separado de nuestra sociedad, y Don Federico Tinoco ha quedado como socio gerente de nuestros negocios.

TINOCO Y C^a

San José, Diciembre 12 de 1873.

3. v.—1.

CONSULADO DE ESPAÑA EN COSTA-RICA.

En cumplimiento de lo prevenido en el Reglamento del Registro de nacionalidad fecha 5 de Setiembre de 1871, se hace indispensable que los españoles residentes en Costa-Rica presenten en este Consulado de mi cargo el certificado de nacionalidad que obré en su poder, para ser renovado, así como están obligados á inscribirse en el Registro los españoles que no lo hayan verificado anteriormente; de lo contrario perderán dichos españoles la protección consular y pagarán además la multa fijada en el artículo 11 de dicho Reglamento.

La renovación é inscripción antes mencionadas deberán tener lugar precisamente durante el presente mes de Enero.

San José, 1º de Enero de 1874.

El Cónsul de España.

G. ORTUÑO.

4 v.—2.

SE ALQUILA

la casa que habitaba Don Víctor Golcher en la calle de la pólvora á tres cuadras de la Plaza Principal; es cómoda para una regular familia; para precio y condiciones véase con su dueño

CORONADO MORA.

6 v.—5.

AVISO.

La Sociedad mercantil de Morrell & Mason, ha sido disuelta por mútuo convenio desde ayer, habiéndose retirado el Señor Don Marcos Mason.

Admitido como socio al Señor Don Manuel Fernández, la sociedad gira en adelante bajo la razón de

MORRELL & C^a

San José, Enero 1º de 1874.

AVISO.

El que suscribe fleta el hermoso buque francés de 1ª clase, cotizado al Lloyd inglés A. I. I. de 468 toneladas.

"PALAIS GALLIEN."

su capitán Diamond, para Inglaterra, Francia ó Alemania.

Dirigirse á

J. DUPRAT.

33, calle del comercio.

Cuesta de Moras.

3 v. 2.

EN LA CALLE DEL COMERCIO

Nº 33

Cuesta de Moras.

El que suscribe ha establecido su depósito de mercaderías y tiene de venta por mayor:

Un hermoso surtido de

Ropa hecha de todas clases.

Camisas de lino y de algodón.

Sombreros de fieltro y de paja.

Calzado para hombres.

" para señoras y niños.

Guañtos para montar.

Y de todo lo que se vende en la calle.

& & &.

En la misma casa se encuentran también:

Vinos de Burdeos en cajas.

" en barriles de 75 botellas.

" en " de 150 "

Vinos de Málaga, Alicante, Jerez, Madeira, etc.

Vinos de Italia y francés.

Aceite de comen en cajas de 12 botellas y cajas de 24 botellas.

Cerveza en cajas de 24 botellas.

Papierete.

Encurtidos, & & &.

J. DUPRAT.

Calle del comercio.

Cuesta de Moras.

3 v. 2.

A MIS CLIENTES.

Desde mi ausencia, que hago por salir, el Sr. Don Gerardo Castro encargado de todos mis negocios.

San José, 9 de Enero de 1873.

Rafael Orozco.

3 v. 2.

Imprenta Nacional. Calle de la Merced.